



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2010

RES. H. N° 754-10

Exptes. N° 20.131/10

VISTO:

Las Res. N° 095-SRT-2010, por la cual se acepta la incorporación como Alumnos Regulares de la Universidad Nacional de Salta –Sede Regional Tartagal- a los postulantes AM 25 que aprobaron las instancias evaluativas fijadas por el Equipo del CILEU y la Comisión Evaluadora designada a tal fin; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución, emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 01 de junio de 2010)

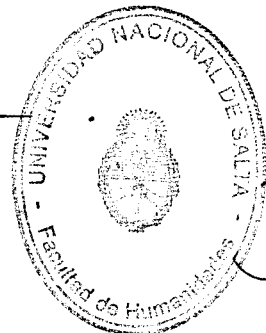
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 095-SRT-2010, por la cual se acepta la incorporación del alumno Ingresante AM 25 que se indica, como **Alumno Regular** de la Carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Salta –Sede Regional Tartagal-, luego de aprobar las instancias evaluativas fijadas por el Equipo del CILEU y la Comisión Evaluadora designada a tal fin:

- AGUILAR, Marcos Eric DNI n° 28.425.057

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al interesado y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.